



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00941333-NEU-POLICIA - LIC. PÚBLICA P/ADQ. MIL CHALECOS ANTIBALAS.-

VISTO:

El expediente físico N° 9820-005452/2021 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, en trámite bajo expediente electrónico N° EX-2021-00941333-NEU-POLICIA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes consignados en el Visto, tramita la adquisición de ochocientos (800) chalecos antibalas RB2 masculinos externos, y doscientos (200) chalecos antibalas RB3 femeninos externos, destinados al personal de la Policía de la Provincia del Neuquén;

Que resulta de imperiosa necesidad proveer al personal de chalecos de protección balística, debidamente habilitados, en cumplimiento con la Ley Nacional de Armas y Explosivos 20429, y demás normativa vigente. Aquellos, serán el principal componente del equipo de protección que se les brindará a los efectivos pertenecientes a las fuerzas armadas, fuerzas de seguridad, policías, servicios penitenciarios y demás usuarios de agencias de seguridad y transporte de caudales, entre otros;

Que, consecuentemente, es imprescindible proceder a la adquisición de dicho equipamiento a efectos que el personal policial pueda llevar adelante, de manera satisfactoria y segura, las labores diarias que demanda el servicio, salvaguardando la vida de los agentes;

Que se encuentra incorporado el pedido de suministro N° 3917, en el cual obran las especificaciones técnicas de lo solicitado, como anexo del mismo;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos sesenta y un millonestrescientos mil con 00/100 (\$ 61.300.000,00), por lo que corresponde realizar un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria a la cual se afectará la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Dirección Administración y la Asesoría Letrada General dependientes de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno y Seguridad;

Que, por lo expuesto, corresponde proceder a la emisión de la presente norma, autorizando el llamado a

licitación pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1° inciso a) y 2° inciso a) del Decreto N° DECTO-2021-1218-E-NEU-GPN, en concordancia con la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Administración de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de ochocientos (800) chalecos antibalas RB2 masculinos externos y doscientos (200) chalecos antibalas RB3 femeninos externos, destinados al personal de la Policía de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2°: **APRUEBASE** el modelo de pedido de presupuesto y el pliego de bases condiciones generales y particulares por los que se registrará el presente llamado, incorporado a la presente norma mediante documento **IF-2021-00943002-NEU-FINAN#POL.**

Artículo 3°: **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento de Finanzas dependiente de la Dirección Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres, correspondiente a la licitación pública indicada en el artículo 1° de la presente norma.

Artículo 4°: Por la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, designense los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el artículo 39° del Decreto N° 2758/95 – Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General vigente:

JUR	SA	UNR	Cpn-1	Cpn-2	Cpn-3	Fin	Fun	SFun	Inc	Ppal	Ppar	SPar	FuFi
02	D	01	34	04	00	02	01	00	04	04	01	00	1111

EQUIPOS DE SEGURIDAD

Monto aproximado de pesos sesenta y un millones trescientos mil con 00/100 (\$ 61.300.000,00)

Artículo 6°: Publíquese en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén, el presente llamado a licitación pública, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 7°: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Seguridad.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

